



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VIII/2003/134

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el expediente a nombre del C. MERCADO SANCHEZ ARTURO, en calidad de Tercer Perjudicado, de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, para desahogar el recurso de revisión interpuesto por los participantes inconformes con los resultados del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal plazas vacantes, en el Sistema de Educación Media Superior, según convocatoria de fecha 26 de noviembre del 2001.

RESULTANDOS

1. Con fecha 26 de noviembre del 2001, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó Convocatoria al Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal la plaza No. 042-04 de Profesor de Carrera Titular "A", de 40 horas, en el Área de Física, del Departamento de Ciencias Experimentales, adscrita en la Escuela Vocacional, del Sistema de Educación Media Superior.
2. El C. MERCADO SANCHEZ ARTURO, el día 06 de Diciembre del 2001, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, para ocupar la plaza No. 042-04, de Profesor de Carrera Titular "A", de 40 horas, en el Área de Física, del Departamento de Ciencias Experimentales, adscrita en la Escuela Vocacional, del Sistema de Educación Media Superior.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el aspirante fuera dictaminado GANADOR.
4. Con fecha 08 de Marzo del 2002, el C. MERCADO SANCHEZ ARTURO, fue acreditado como ganador de la plaza No. 042-04, de Profesor de Carrera Titular "A", de 40 horas, en el Área de Física, del Departamento de Ciencias Experimentales, adscrita en la Escuela Vocacional, del Sistema de Educación Media Superior.
5. Con fecha 20 y 23 de marzo del 2002, los CC. GONZALEZ PELAYO PATRICIA NORALMA y TORRES TORRES RICARDO GABRIEL, interpusieron recurso de revisión, para ocupar la plaza No. 042-04, de Profesor de Carrera Titular "A", de 40 horas, en el Área de Física, del Departamento de Ciencias Experimentales, adscrita en la Escuela Vocacional, del Sistema de Educación Media Superior.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, los expedientes del C. MERCADO SANCHEZ ARTURO (dictaminado ganador) y de los CC. GONZALEZ PELAYO PATRICIA NORALMA (dictaminada no concursante) TORRES TORRES RICARDO GABRIEL (dictaminado no concursante), esta Comisión acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del artículo 41º del Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, la celebración de las audiencias correspondientes, el estudio de los agravios

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO



presentados por las recurrentes y el análisis del expediente de méritos, así como el estudio de los resultados de las pruebas aplicadas durante el Concurso, por lo que en consecuencia establece los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. El C. MERCADO SANCHEZ ARTURO, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del día 12 de diciembre del 2002, se le informó de que los CC. GONZALEZ PELAYO PATRICIA NORALMA, TORRES TORRES RICARDO GABRIEL interpusieron Recurso de Revisión impugnado la resolución de la Comisión Dictaminadora del Sistema de Educación Media Superior, motivo por el cual obtiene la calidad de tercer perjudicado, en su carácter se le da el uso de la voz a fin de que en ese momento argumente lo que en su favor considere procedente, por lo que solitita se le ratifique como ganador de la plaza, en virtud de cumplir con los requisitos de la misma.
- II. A los CC. TORRES TORRES RICARDO GABRIEL, GONZALEZ PELAYO PATRICIA NORALMA, en virtud de los citatorios suscritos por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del día 21 de noviembre y 12 de diciembre del 2002, el C. Torres Torres Ricardo Gabriel señala que ratifica en toda y cada una de sus partes el escrito que interpuso, mismo que comprende la plaza 042-04, en ese momento desea entregar 14 copias de sus cargas horarias a efecto de que le sean evaluadas. De igual manera, solicita se le sea evaluado el diseño de una celda de halogenación que presenta material didáctico de laboratorio. Por lo cual solicita a esta comisión le sean evaluados los puntos: A.1.3.6., A.2.1.2., a.2.1.1., A.3.7., A.1.3.10., A.1.3.13., A.1.2.1., A.1.2.3., A.3.8., A.1.3.7., A.3.7., B.1., B.2., C.5.2. y A.1.1.2.6, por considerarse afectado en cuanto al puntaje otorgado. Por su parte la C. González Pelayo Patricia Noralma, expresa que ratifica en toda y cada una de sus partes el escrito que interpuso, mismo que comprende la plaza 042-04, por lo que considera como agravio, haber sido mal evaluada para concursar en dicha plaza y solicita revisión de expediente de méritos, de igual manera considera que supera al ganador en cualitativos y cuantitativos.
- III. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de inconformidad de los recurrentes, desahogado las audiencias correspondientes, valorado los razonamientos expuestos, resuelve ratificar la resolución de Ganador, emitida por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, por cubrir requisitos del Estatuto del Personal Académico, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la convocatoria y superar a los demás concursantes.
- IV. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica, el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º resuelve con las siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO: Se RATIFICA el dictamen de GANADOR a nombre del C. MERCADO SANCHEZ ARTURO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, para ocupar de manera temporal la plaza la plaza No.

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

042-04, de Profesor de Carrera Titular "A", de 40 horas, en el Área de Física, del Departamento de Ciencias Experimentales, adscrita en la Escuela Vocacional, del Sistema de Educación Media Superior.

En su oportunidad, ejecútase en los términos que señala la fracción III, del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 18 de febrero del 2003

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE


MTRO. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA


MTRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

DR. JORGE E. SEGURA ORTEGA


MTRO. JOSE CLAUDIO CARRILLO NAVARRO


MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

DICTAMEN: MERCADO SANCHEZ ARTURO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO